



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CPI - EX-2020-00223040-UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Administración, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Cr. Diego Álvaro Machaca, DNI N° 29.527.708 - ID: 4444;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económico Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con el Cr. Diego Álvaro Machaca, para brindar sus servicios profesionales en el análisis y evaluación de la Gestión Presupuestaria del Inciso 1 de la Facultad, que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2º.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Cr. Diego Álvaro Machaca, DNI N° 29.527.708, entre el 01/10/2020 y la firma del contrato mencionado en el artículo 1º, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 3º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4º.- Comuníquese, notifíquese al interesado, a las Áreas que correspondan y archívese.

